

10. Asistencia internacional

Señor presidente,

La Argentina desea destacar la importancia de la cooperación y la asistencia internacional como pilares fundamentales para fortalecer las capacidades técnicas y de recursos humanos de los Estados en la implementación del Tratado. Es esencial que los Estados Parte, que enfrentan limitaciones en sus sistemas de control, o aquellos que han ingresado recientemente al ATT y carecen de un marco previo de regulación, puedan acceder a mecanismos de apoyo que les permitan cumplir con sus obligaciones de manera efectiva.

En este contexto, el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, se presenta como una herramienta clave para facilitar proyectos que atiendan especialmente los casos de países en los que las capacidades son menores o no se encuentran plenamente desarrolladas

A través de este Fondo, los Estados pueden recibir asistencia técnica y financiera que les permita desarrollar e implementar sistemas nacionales de control más robustos, contribuyendo así a la mejora de la seguridad global y al cumplimiento de los objetivos del Tratado.

Argentina reafirma su compromiso con la promoción de la cooperación internacional y alienta a aprovechar las oportunidades que ofrece el Fondo Fiduciario. Fortalecer nuestras capacidades de control y prevención es un esfuerzo colectivo que requiere de la solidaridad y el apoyo mutuo para lograr un comercio de armas responsable y controlado.

Es importante que nadie quede atrás y que si esto sucede, no se deba a una imposibilidad fáctica o ausencia de canales de cooperación, sino por su propia voluntad.

El ATT debe proveer los instrumentos adecuados para que haya una convergencia entre los deseos y las realidades. Cada Estado debe tener la oportunidad de unirse a este emprendimiento, tiene el derecho de hacerlo, pero ello no es suficiente y por eso entre nosotros debemos extremar todas nuestras capacidades mancomunadas del conjunto para poder ayudarlos.